



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

Santa Muerte, ¿religión en tiempos de la 4T?

Es un falso dilema el vivir de rodillas o morir de pie, hay que vivir de pie

Florestán

Después de que su protuberante encargado del Sistema de Radio-difusión del Estado Mexicano, Jenaro Villamil, saliera a promover la playera que dice que *Un verdadero hombre nunca habla mal de López Obrador*, con el apoyo de una imagen de la Santa Muerte que con su huesudo índice nos manda callar, el propio Presidente salió ayer a decir que *no tiene opinión*, él que de todo opina. Y cuando una reportera le dijo que subieron la promoción de la secta de criminales en su apoyo a la página oficial de Morena, respondió: *Pues tienen derecho a hacerlo.*

Y comenzó a enredarse solito cuando mezcló el fetichismo de la Santa Muerte con la libertad religiosa:

Es como contradictorio, o tiene que ver con la libertad incluso religiosa. Se habla de la muerte, pero es la Santa Muerte. No nos metamos en eso, ya tiene tiempo que se resolvió ese asunto en México y se llama libertad religiosa.

Y comenzó a enredarse, a perderse, a irse al cerro:
En este país somos libres de tener la religión que más se apegue a nuestra fe y también somos



libres para no tener religión y debemos ser respetuosos de creyentes y de no creyentes, y eso es el Estado laico, libertad religiosa.

Y le comento, Presidente:

El culto a la Santa Muerte no es religioso, es idolátrico. Este culto comenzó a conocerse en 1965 en el estado de Hidalgo. Sin embargo no está reconocido como una religión. En 2003 se registró en la Secretaría de Gobernación una "Iglesia Católica Tradicionalista Mexicano-estadounidense" que clandestinamente promovió el culto a la Santa Muerte. Su registro le fue retirado el 29 de abril de 2005. Este culto fetichista está destinado a personas que permanentemente ponen en riesgo su vida, como miembros del crimen organizado, o policías, a los que se añaden miembros de grupos marginados y estigmatizados. Es importante insistir que no se trata de una religión, sino de una idolatría sincretista y por ello no cuenta con registro oficial, no es sujeto de derechos y no es una religión para que usted la reconozca escudado en la libertad religiosa.

Ojalá le sirva para hoy.

RETALES

1. VENEZUELA. Al estilo Maduro, Morena quiere iniciar procesos penales a Xóchitl Gálvez y a Santiago Taboada. Solo faltaría que ante una realidad a la que le niegan posibilidades quieran encarcelar de antemano a los candidatos de oposición;

2. PENSIONES. Un punto: la reforma de pensiones no contiene ninguna disposición que garantice que si usted gana hasta 16 mil 777 pesos mensuales, reciba eso de jubilación. Es solo una promesa; y.

3. CORTE. Cuando la ministra del Presidente, Lenia Batres, afirmó ayer en el pleno que la Constitución no contempla la democracia participativa, Margarita Ríos-Farjat le recomendó leer el artículo 26 que la establece con toda claridad. Es cosa de prepararse. ■

Nos vemos mañana, pero en privado